

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO
CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA



**CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA
AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AUDITORÍA

**TESIS PARA OPTAR GRADO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA**

TESISTA: EUSTAQUIO NIÑO DARIA ANGELICA

ASESOR: DR. CANCHARI DE LA CRUZ JOSUE

HUÁNUCO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por la salud y fortaleza en tiempos difíciles que me tocó vivir y a ti madre mía por ser motivación para continuar escalando un peldaño más en mi vida profesional.

Daria Angelica Eustaquio Niño

AGRADECIMIENTO

A ti mi Dios por permitirme crecer profesionalmente cada día, a la Escuela de Posgrado de Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por ser parte de mi formación profesional.

A mi Asesor de tesis Dr. Josue Canchari de la cruz, por todo sus sugerencias y consejos que se realizaron durante el proceso de la elaboración de tesis.

Daria Angelica Eustaquio Niño

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito determinar la relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer. Con el presente estudio se aseveró de cómo el control interno tiene relación positiva en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, ahora se puede observar existen deficiencias en el manejo de los procesos de selección de bienes y servicios, la entrega tardía a las áreas usuarias, etc, lo cual se puede mejorar fortaleciendo el sistema control interno. Con el resultado obtenido de la investigación, se demostró que de los 480 datos extraídos que es igual al 100%, se obtuvo el siguiente resultado: a) Definitivamente sí alcanzó 253 respuestas equivalente a 52.71%; b) Probablemente sí alcanzó 146 respuestas equivalente a 30.42%; c) No estoy seguro alcanzó 55 respuestas equivalente al 11.46%; d) Probablemente no alcanzó 22 respuestas equivalente al 4.58% y finalmente e) Definitivamente no alcanzó 4 respuestas equivalente al 0.83%.

Palabras clave: Control interno, adquisiciones y contrataciones.

ABSTRACT

The purpose of this research work was to determine the relationship between internal control and the processes of acquisitions and contracting of the Stadium in the AURORA Program of the Ministry of Women. With the present study it was asserted how internal control has a positive relationship in the procurement and contracting processes of the State, now it can be observed that there are deficiencies in the management of the selection processes of goods and services, the late delivery to the user areas, etc, which can be improved by strengthening the internal control system. With the result obtained from the investigation, the following result was obtained from the 480 data extracted, which is equal to 100%: a) It definitely did achieve 253 responses equivalent to 52.71%; b) it probably did achieve 146 responses equivalent to 30.42%; c) I'm not sure reached 55 responses equivalent to 11.46%; d) Probably did not achieve 22 responses equivalent to 4.58% and finally e) Definitely did not achieve 4 responses equivalent to 0.83%.

Keywords: Internal control, acquisitions and hiring.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..	9
1.1 Fundamentación del problema	9
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	11
1.2.1. Importancia o propósito	12
1.3 Viabilidad de la investigación	12
1.4 Formulación del problema de investigación.....	13
1.4.1. Problema general.....	13
1.4.2. Problemas específicos	13
1.5 Formulación de los objetivos.....	13
1.5.1. Objetivo general	13
1.5.2. Objetivos específicos	13
CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS	15
2.1 Formulación de las hipótesis	15
2.2 Operacionalización de variables.....	15
2.3 Definición operacional de las variables.....	17
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	19
3.1 Antecedentes de investigación	19
3.2 Bases teóricas	24

3.3 Bases conceptuales	46
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO	54
4.1 Ámbito de estudio.....	54
4.2 Tipo y nivel de investigación	54
4.2.1 Tipo de investigación	54
4.2.2 Nivel de investigación.....	54
4.3 Población y muestra	55
4.4 Diseño de investigación.....	55
4.5 Técnicas e instrumentos	56
4.5.1 Técnicas.....	57
4.5.2 Instrumentos.....	57
4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	58
4.7 Aspectos éticos	59
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	60
5.1 Análisis descriptivo	60
5.2 Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis	74
5.3 Discusión de resultados	82
5.4 Aporte científico de la investigación.....	88
CONCLUSIONES	89
SUGERENCIAS	90
REFERENCIAS.....	91
ANEXOS	93

INTRODUCCIÓN

El presente estudio titulada “El control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, 2019”, donde se determina la relación que existe entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, donde se procura demostrar la importancia de la aplicación del control interno en las entidades públicas, para conocer si mejora los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado. Y finalmente presentar los resultados que se lograron a partir de la aplicación de control interno para mejorar los procesos de selección para la compra de bienes y servicios.

La investigación se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I: Abarca aspectos básicos del problema de investigación, donde se consigna los siguientes puntos: Fundamentación del problema, Justificación e importancia de la investigación, viabilidad de la investigación, formulación del problema y formulación de objetivos.

Capítulo II: Abarca aspectos de la formulación de las hipótesis, donde se consignan los siguientes aspectos: Operacionalización de variables y definición operacional de las variables.

Capítulo III: Abarca aspectos del marco teórico, donde se consigna los siguientes aspectos: Antecedentes de la investigación, bases teóricas y bases conceptuales.

Capítulo IV: Abarca aspectos del marco metodológico, donde se consigna los siguientes aspectos: Ámbito de estudio, tipo y nivel de investigación, población y muestra, diseño de investigación, técnicas e instrumentos, técnicas para el procesamiento y análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo V: Comprende los resultados y discusión, donde se consigna los siguientes aspectos: Análisis explicativos, análisis inferencial y contrastación de las hipótesis, discusión de resultados y aporte científico de la investigación. Finalmente se presentan las conclusiones arribadas y las sugerencias postuladas en base a las conclusiones.

CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema

Las adquisiciones que realizan las entidades del Estado a nivel mundial, siempre había actos de corrupción, debido a que se maneja muchos recursos del Estado.

En países Latinoamericanos la incidencia es mayor de los actos de corrupción que se dsmdurante el proceso de selección, esto se debe básicamente por la débil o inexistencia de un sistema de control interno y la aplicación inadecuado de la Ley de contrataciones del estado, Ninabanda (2018) en su estudió sobre la evaluación de proceso de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Colta, en Ecuador donde encontró como resultado que no existe eficiencia y eficacia en la ejecución de proceso de contratación pública.

Las compras que realizan el Estado a través de sus diversos organismos, evidentemente es consecuencia del crecimiento económico que viene atravesando nuestro país en los últimos años y esto cada vez es mayor en comparación al año anterior. Para la buena gestión es necesario una administración pública de calidad y parte de ello y muy delicado porque se maneja los recursos del Estado es la buena gestión en las contrataciones públicas, que constituye una herramienta fundamental en toda institución pública.

En nuestro medio se escucha por medios de comunicación sobre casos de irregularidades en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, que muchos responsables están siendo procesados y otros cumpliendo la condena. La población desconfía de sus autoridades y del personal que labora en las instituciones públicas en área de adquisiciones, ya que no hay transparencia y todo ello se genera debido a que las entidades no implementan adecuadamente un sistema de control interno que controle el proceso de selección de bienes y servicios.

Muchos estudios demostraron que la contratación pública resulta “conflictiva y poco eficaz, y con frecuencia causa daño patrimonial al Estado” por dos vías: la primera, por las demandas que pierde el Estado debido a la mala gestión de los contratos y, la segunda, por la corrupción imperante en los procesos de selección (Gorbaneff y Cabarcas, 2009, pág. 69). En ambos casos la discrecionalidad de los funcionarios públicos tiene una alta incidencia en el daño que se causa al Estado

En nuestro País existen problemas en las áreas de logística y con mayor frecuencia se observa en la sobrevaloración de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios en las entidades Públicas.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) es una entidad adscrita a Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

En el Programa Aurora, parte del Ministerio de la Mujer, se realizan adquisiciones de bienes y servicios y el área de logística tienen problema con respecto al sistema de control interno, es decir existe muchas causas y de diferentes índoles, pero para el presente trabajo de investigación se han considerado problemas en cuanto al proceso de control interno y la aplicación en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado, esto conlleva al uso inadecuado de los recursos públicos, generando fraccionamiento de adquisiciones lo cual es un obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestro País, toda vez que la corrupción afecta la eficiencia y eficacia de las entidades públicas, generando desconfianza en las instituciones y la pérdida de valor público y cohesión social.

Miraval (2019), en su estudio de investigación afirma que es de vital importancia el fortalecimiento del control interno a través de una oficina de

control previo y simultaneo, ya que las actividades de control interno lo realiza el área de contabilidad y lo realiza de forma general y no aplicando los criterios establecidos del control interno, para su operatividad en el desarrollo de medir, evaluar, ejecutar y corregir las diversas actividades en los Recursos Públicos, el cual afecta que la Municipalidad Distrital de Monzón no logró cumplir sus objetivos en relación del proceso de adquisiciones y contrataciones.

Las instituciones públicas carecen del entorno favorable del personal con respecto al control interno, desde la más alta jerarquía hasta el nivel más bajo, lo cual no permite y dificulta un mejor funcionamiento del sistema de control interno, que conlleva a riesgos de control, dificulta la información, comunicación, seguimiento de actividades de la entidad y la falta de predisposición del personal para la supervisión permanente.

La práctica de las acciones de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, ayudará a reducir las deficiencias que se presentan. Es por ello la presente investigación tiene como objetivo demostrar la importancia de la aplicación de acciones de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA, como una herramienta de gestión.

1.2 Justificación e importancia de la investigación

Este estudio contó con una justificación teórica porque resume el aporte teórico de los autores más importantes que hacen referencia a las variables en estudio.

Así mismo, tuvo una justificación práctica en la medida que ayudó a prevenir o a solucionar el problema de la entidad.

De igual manera se presentó una justificación económica puesto que ayudó a prevenir problemas económicos del proceso de compra de bienes y servicios.

Igualmente se justificó en lo social en razón que se trabajó con personas que se encuentran involucradas en un problema social y económica.

Del mismo, contó con una justificación metodológica porque aportó con un instrumento creado para este fin, como es el cuestionario.

También se utilizaron la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

1.2.1. Importancia o propósito

La importancia que tuvo esta investigación es que permitió conocer las deficiencias y dificultades que tiene el área de logística en cuanto a los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

1.3 Viabilidad de la investigación

El desarrollo del presente estudio fue viable por las siguientes razones:

- a) **Método de investigación:** El presente estudio se asentó en una investigación cuantitativa y completa en lo referente a control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Ministerio de la Mujer.
- b) **Materiales de la investigación:** En el presente estudio se ejecutó las encuestas, en lo que se determinó el control interno en el Ministerio de la Mujer. El cuestionario del estudio fue anónimo y se preguntó lo necesario para realizar las tabulaciones.
- c) **Teórico:** El tema de estudio contó con mucha información primaria en internet, libros, revistas, tesis, etc.
- d) **Recurso humano:** El estudio se ejecutó con la población que fueron trabajadores de área de Logística del Ministerio de la Mujer
- e) **Ético:** Con la ejecución del presente estudio, no se altera ni se causó daño a una persona, institución.
- f) **Tiempo:** Para ejecutar el presente estudio se realizó en un año.
- g) **Recurso financiero:** El financiamiento fue en su totalidad por la tesista.

1.4 Formulación del problema de investigación

Los problemas planteados para el presente estudio fueron de la siguiente manera:

1.4.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

1.4.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera el componente ambiente de control se relaciona con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?
2. ¿En qué medida el componente evaluación de riesgos se relaciona con la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?
3. ¿Cómo es que el componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relaciona con la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

1.5 Formulación de los objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

1.5.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera se relaciona el componente ambiente de control con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

2. Conocer cómo el componente evaluación de riesgos se relaciona con la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.
3. Establecer de qué manera el componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relaciona con la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.1 Formulación de las hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

Hi: Existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Ho: No existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

2.1.2. Hipótesis específicas

1. El componente ambiente de control se relaciona adecuadamente con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.
2. El componente evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.
3. El componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

2.2 Operacionalización de variables

Variable independiente

Control interno.

Variable dependiente

Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado.

Variable interviniente

No se dieron las variables intervinientes para la presente investigación.

Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTROL INTERNO			
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		
	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA/ INSTRUMENTOS
Contraloría General de la República, (2014), define como: “Conjunto de elementos organizacionales (planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de información y comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica”.	Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas • Procedimientos • Reglas 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta / Cuestionario • Entrevista / Guía de entrevista
	Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Evaluación • Medidas preventivas 	
	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación • Inspección • Supervisión 	
	Supervisión y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y monitoreo de actividades • Seguimiento de resultados 	

VARIABLE DEPENDIENTE: PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO			
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		
	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA / INSTRUMENTOS
Transparencia, (2017), define como: “Un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene	Actos preparatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento • Estudio de mercado • Certificación de crédito presupuestario 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta / Cuestionario • Entrevista / Guía de entrevista
	Fase de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Registro de participantes • Integración de bases • Presentación de ofertas 	

por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra”.		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y calificación de las ofertas 	
	Fase de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento del contrato • Ejecución de bienes y servicios • Conformidad del área usuaria • Pago 	

2.3 Definición operacional de las variables

Las definiciones de los términos operacionales del siguiente estudio de investigación fueron:

Control interno

Según la Contraloría General de la República, (2010) sostiene que:

“El Control Interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Es el conjunto de elementos organizacionales (planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de información y comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes”.

Proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado

Según Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, (2019), menciona que es;

“Un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por

las áreas integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben verificar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos”.

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes de investigación

Se realizó la búsqueda de los antecedentes de la investigación referente a control interno y proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado, a nivel internacional, nacional y regional.

3.1.1. A nivel internacional

Monar y Lucero (2015) en su estudio de investigación titulado: “Evaluación a los procesos de control interno de los activos fijos de la unidad de atención ambulatoria macas del Cantón Morona, provincia de Morona Santiago, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”, en la ciudad de Macas del país Ecuador.

El objetivo general del estudio fue: “Evaluar los procesos de control interno de los activos fijos de la Unidad de Atención Ambulatoria Macas del cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”, para conocer el cumplimiento de las normas establecidas en los procesos con eficiencia, eficacia y ética, el diseño que utilizó fue básica descriptiva, y los instrumentos aplicados fueron encuesta y entrevista y sus resultados indican que:

“La Unidad de Atención Ambulatoria Macas del cantón Morona, cumple con los requisitos generales, sin embargo presenta algunos puntos débiles significativos, en cuanto al cumplimiento de procesos en el tratamiento, mantenimiento, custodia y salvaguarda de los bienes considerados legalmente como activos fijos, a través de la aplicación del marco teórico conceptual del Control Interno basado en el informe COSO, que evalúa 5 componentes desarrollados en el presente trabajo de investigación, mediante aquellos se identificó que la unidad mantiene un control poco eficiente y eficaz en los procesos de gestión que realizan los funcionarios involucrados en la

investigación, en la unidad se observó además que para el correcto funcionamiento de las operaciones en el Departamento de Guardalmacén los Directivos incumplen con la disposición legal al nombrar al custodio de los bienes a un personal que no cumple con el perfil idóneo. Así mismo la rotación continua del personal genera atrasos en las actividades”.

Ninabanda (2016) en su estudio de investigación titulado: “Evaluación a los procesos de contratación pública del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2016”, en la ciudad de Riobamba del país Ecuador, el objetivo general del estudio fue: “Evaluar los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, Provincia de Chimborazo, periodo 2016, a fin mejorar la ejecución eficiente y eficaz de cada proceso y el cumplimiento de la normativa legal vigente”: la muestra estuvo constituida por 72 funcionarios públicos, el diseño que se utilizó fue descripción, explicación y justificación, los instrumentos que se utilizaron fueron la entrevista, encuesta y observación y los resultados obtenidos fueron el siguiente:

“Evaluación a los procesos de subasta inversa electrónica y menor cuantía se ha podido determinar que existe falta de supervisión y asesoría en cuanto al cumplimiento de la ley por parte de los servidores responsables, dificultando el proceso de contratación, provocando tardías y estancando las actividades programadas para aquellos funcionarios que sustentaron la necesidad de realizar la adquisición de un bien o servicio, además se determinó que los documentos correspondientes a los procedimientos de subasta inversa electrónica se suben al portal (www.compraspublicas.gob.ec) de manera incompleta, no se cumple con lo que estipula la ley y su resolución donde manifiesta y enumera los documentos considerados como relevantes en las fases precontractual y contractual, de igual

manera se determinó que no existe eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos de contratación pública, ya que de los procesos planificados se ejecuta cierta parte, de los procedimientos ejecutados existen un porcentaje elevado de procedimientos cancelados y declarados desiertos, es importante también destacar que durante el proceso de contratación pública los funcionarios no identifican con facilidad los procesos de contratación causando equivocaciones al momento de realizar los pliegos, y por ende muchos de los procesos son anulados causando una pérdida en el recurso tiempo y económico”.

3.1.2. A nivel nacional

Ramírez (2017), en su tesis: “Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015”, tuvo como objetivo general: “Determinar la relación del control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Acobamba, región Huancavelica, periodo 2015”. El tipo de investigación según su finalidad fue sustantiva, con el diseño no experimental, transversal correlacional, de enfoque cuantitativo; de diseño no experimental. La población estuvo conformada por 51 personas entre servidores y/o colaboradores de las oficinas de logística y órgano de control institucional, para el recojo de datos. La técnica empleada para recolectar la información fue la encuesta, y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios.

Se arribó a la siguiente conclusión:

“El control interno no tiene relación directa y significativa con los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Acobamba; de manera negativa baja ($\rho = -,092$) y significativa ($p = 0,000 < 0,05$) con los procesos de contrataciones y adquisiciones”.

Vidal (2016), en la tesis: “Incidencia Del Control Interno En Los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de La Municipalidad Distrital De La Esperanza, Trujillo, La Libertad. Año 2014”, Tuvo como finalidad: “Analizar la normativa referente al tema y proporcionar información referida a la incidencia del Control Interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza – Trujillo – La Libertad, Año 2014”. La metodología que se utilizó, así como el análisis de los resultados de la evaluación del Control Interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones se va a obtener mediante la recopilación de información de la Municipalidad Distrital de La Esperanza. Se concluye que el Control Interno influye positivamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la institución pública.

Por lo que se estableció las conclusiones siguientes:

“La Municipalidad Distrital de La Esperanza realizó diversas modificaciones a su Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014, para incluir procesos de Adquisiciones y Contrataciones; durante las etapas de actos preparatorios y la etapa de selección, de algunos procesos, se encontró deficiencias. El Control Interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones carece de efectividad, ello debido a que no existe compromiso por parte del titular y los funcionarios de la entidad, lo que ocasiona un desorden administrativo que conlleva a deficiencias en las etapas de los procesos de adquisiciones y contrataciones, tales como: la inadecuada razonabilidad de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la veracidad de los documentos presentados, entre otros. La implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, contribuye a optimizar los procesos de adquisiciones y contrataciones, dado que establece, principalmente, un ambiente de control mediante lineamientos, políticas, procesos, procedimientos, estrategias y

mecanismos que contribuyen, entre otras cosas, a priorizar las contrataciones en base a las necesidades reales de la Entidad”.

Zarpan (2014), en sus tesis: “Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca – 2012”. Se concluye de la siguiente manera:

“Deficiente desempleo del recurso humano como consecuencia de encontrarse no capacitado para desempeño de sus funciones, a causa de que la entidad no capacita a sus colaboradores donde parte del personal de la municipalidad no tiene conocimiento (Manual de procesos y funciones de la entidad y de la normativa vigente Ley de contrataciones y adquisiciones del estado, Normas técnicas de control interno del sector público, Guía de implementación de control interno del sector Publico)”.

3.1.3. A nivel regional

Mayorca, (2018) en su estudio de investigación titulado: “Ley de contrataciones del Estado y compras menores en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-2018”, realizado en la ciudad de la Huánuco en lo que trabajo con el personal de Abastecimiento, contabilidad y Tesorería, donde tuvo como objetivo general fue: “Determinar la relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y las compras menores en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle -2018”, el diseño que empleo fue correlacional transversal y los instrumentos aplicados fueron los cuestionarios, y en sus resultados indican que:

“El 80% de los trabajadores (12) de la Municipalidad consideran que la Ley de contrataciones del Estado es buena, seguidamente el 20% de trabajadores (03) considera que es regular y el (0%) menciona que es mala, es decir ninguno se pronunció que es malo, El 47% de los trabajadores (7) consideran que la planificación es buena, el 53% de los trabajadores (8) expresan que es regular, asimismo ninguno menciona que es mala, estos

fueron pronunciados por los trabajadores de la Municipalidad conformados por las oficinas de abastecimiento, tesorería, contabilidad y presupuesto”.

Bazán (2019), en su estudio de investigación titulado: “El Control Interno y los Procedimientos de Contratación Pública en la Municipalidad Distrital de Monzón – Huamalies, 2018”, realizado en la ciudad de Tingo María Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco país Perú, el objetivo general fue: “Determinar si el Control Interno de gestión se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad distrital de Monzón, en el año 2018”. La muestra estuvo constituida por 31 trabajadores de la municipalidad de Monzón, el diseño que se utilizó fue el transversal no experimental los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario y los resultados obtenidos fue:

“El control interno de gestión sí se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad distrital de Monzón, puesto que fue demostrado a través de la alta correlación existe entre ambas variables, denotado por el valor del Rho de Spearman y su significancia unilateral. El inadecuado control está relacionado con la mala gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones, llevadas a cabo en la municipalidad”.

3.2 Bases teóricas

3.1.4. Antecedentes de control interno

Según Sistema Nacional de Control en las Entidades del Estado aprobado mediante R.C N° 320-2006-CG, según Art° 06 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control donde define que:

“Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado”.

“Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento. Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. (Página 07)”.

Del mismo modo Mariños (2015) cita a Deflirese, Jhonson y Macleod donde define que:

El control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos metas, a estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, estos comprenden el control interno de la entidad. (Página 07).

Así mismo, Rojas (2017), cita a Estupiñan (2006) donde indica que:

El Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos (página 31).

Por otra parte, Carbajal en el año (2017) citó a Gonzales (2005) que:

El desarrollo del Control Interno busca complementarse con nuevos modelos como el “Cuadro de Mando Integral” (Balanced Scorecard) que reposa en una gestión por procesos altamente desarrollada, en la que ambos se orientan, en última instancia, hacia la elevación creciente y sostenible de la eficiencia y eficacia de la organización. (página. 27).

En este sentido nos adherimos a la definición emitida por la Contraloría General de la República sobre la aprobación del Sistema Nacional de Control en las Entidades del Estado mediante R.C N° 320-2006 publicado el (03/11/2006) donde indica que el Control Interno constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras, así mismo son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones en las entidades públicas.

3.1.5. El Control Interno en el Sector Publico

Según Meléndez en su libro publicado en el año (2016) dice que: “Desde la primera definición del control interno establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA en 1949 y hasta su modificación efectuada por el SAS N° 55 en 1988, este concepto no sufrió cambios importa hasta 1992, cuando la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta en los Estados Unidos, conocida como la Comisión Treadway, establecida en 1985 como uno de los múltiples actos legislativos y acciones que se derivaron de las investigaciones sobre el caso Watergate, emite el documento denominado Marco Integrado del Control Interno (Framework Internal Control Integrated), el cual desarrolla con mayor amplitud el enfoque moderno del control interno en el documento conocido como el Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). (Pag.14)”.

3.1.6. Importancia del Control Interno

Según Sarín en el año (2017) menciona sobre la importancia de control interno que:

“La implementación de llevar un sistema de control interno mejorara la eficiencia y eficacia reduciendo el riesgo de fraudes dentro de la entidad, el tamaño de la Organización no es la causa que determinara la importancia del sistema ya que en empresas donde existe un solo empresario él es que toma las decisiones, participa en la operación y requiere de un sistema contable, al contar con un Control Interno adecuado a cada tipo de empresa nos permitirá maximizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, para obtener mejores niveles de productividad; también ayudará

a contar con recursos humanos motivados dispuestos a brindar al cliente servicios de calidad. (Pagina. 31)”.

3.2.1.El control interno como instrumento estratégico de las organizaciones empresariales

Navarro y Ramos (2016) en la revista Dialnet plus menciona que:

“Los fines para las cuales fueron constituidas, las empresas, como entes capaces de aprender a través de la estructuración de procedimientos de gestión, deben poseer con antelación al inicio de sus operaciones pleno conocimiento de su propósito como entidad, así como el lugar que quieren ocupar en un periodo determinado de tiempo; estas metas quedan inmersas en la misión y la visión organizacional”.

Así mismo Navarro y Ramos (2016) menciona a Mejía (2002) donde dice:

“Que además de implantar objetivos corporativos, se deben idear diferentes mecanismos necesarios que faciliten la prevención, la corrección y la retroalimentación ante aquellas externalidades negativas que entorpecen la consecución de los propósitos que pretenden ser alcanzados al inicio del periodo operacional; dentro de este marco, el control se sitúa como un sistema agrupado de técnicas y procedimientos que permiten la minimización de los riesgos que impiden el eficiente desempeño de las diferentes áreas funcionales. (Pagina. 249-205)”.

3.1.7. Sistema de control interno

Meléndez en su libro de Control Interno publicado en el año (2016), menciona que:

“Desde hace varias décadas la gerencia moderna ha implementado nuevas formas para mejorar los controles en las

empresas del sector privado, por ello es importante tener en cuenta que el control interno tiene una vinculación directa con el curso que debe mantener la empresa hacia el logro de sus objetivos y metas, el control interno no puede existir si previamente no existen objetivos, metas e indicadores de rendimiento, si no se conocen los resultados que deben lograrse, es imposible definir las medidas necesarias para alcanzarlos y evaluar su grado de cumplimiento en forma periódica, así como minimizar la ocurrencia de sorpresas en el curso de las operaciones. En esta sección se discute el concepto de control interno en el marco de una gerencia moderna, así como su importancia en el desarrollo de las labores de auditoría. (Página 20)”

3.1.8. Organización del Sistema de Control Interno

Según Sistema de Control Interno en las entidades del Estado aprobado mediante R.C N° 320-2006-CG, menciona que:

“La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral”.

“En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control interno: (i) el autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados; (ii) la autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones,

métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y (iii) la autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento”.

“El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes: a) Ambiente de control, b) Evaluación de riesgos, c) Actividades de control gerencial, d) Información y comunicación y e) Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento. (pagina 11)”.

3.1.9. Estructura de control interno

Meléndez (2016), dice que;

“El auditor debe obtener evidencia acerca de la efectividad de los controles internos para: i) Formarse una opinión sobre las aseveraciones de la gerencia acerca de la efectividad de los controles internos al término de cada período auditado y ii) Evaluar el riesgo de control y la efectividad de los controles de cumplimiento durante el período auditado. (Pag.47)”

3.1.10. Componentes o elementos de la estructura de control interno

Meléndez (2016), indica que:

El control interno consta de cinco componentes integrados:

- a) **Entorno de Control.** – “El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top“, con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. La dirección refuerza las expectativas sobre el control interno en los distintos niveles de la organización. El entorno de control incluye la integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno corporativo; la estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y el rigor aplicado a las medidas de evaluación del desempeño, los esquemas de compensación para incentivar la responsabilidad por los resultados del desempeño, el entorno de control de una organización tiene una influencia muy relevante en el resto de componentes del sistema de control interno”.
- b) **Evaluación de Riesgos.** – “Cada entidad se enfrenta a una gama diferente de riesgos procedentes de fuentes externas e internas, el riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos, la evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia de este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán”.

- c) **Actividades de Control.** – “Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos, las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio, y en el entorno tecnológico, según su naturaleza, pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas, tales como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño empresarial, la segregación de funciones normalmente está integrada en la definición y funcionamiento de las actividades de control, en aquellas áreas en las que no es posible una adecuada segregación de funciones, la dirección debe desarrollar actividades de control alternativas y compensatorias”.
- d) **Información y Comunicación.** – “La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos, la dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno la comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria, la comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad. esto hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un mensaje claro de que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente, la comunicación externa persigue dos finalidades: comunicar, de fuera hacia el interior de la organización, información externa relevante y proporcionar información interna relevante de dentro hacia fuera, en respuesta a las necesidades y expectativas de grupos de interés externos.

e) **Actividades de Supervisión.** Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, está presente y funcionan adecuadamente, las evaluaciones continuas, que están integradas en los procesos de negocio en los diferentes niveles de la entidad, suministran información oportuna, las evaluaciones independientes, que se ejecutan periódicamente, pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones de la dirección los resultados se evalúan comparándolos con los criterios establecidos por los reguladores, otros organismos reconocidos o la dirección y el consejo de administración, y las deficiencias se comunican a la dirección y al consejo, según corresponda. (Pag. 48)

3.1.11. Objetivo de control interno

Los objetivos de control interno según Meléndez (2016) dice:
“Que es Conocer y aplicar los fundamentos científicos y técnicos del control interno, en empresas reales o simuladas de su entorno. Este objetivo presenta las siguientes situaciones: i) Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y calidad en los servicios que debe brindar cada entidad, ii) Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, sustracción, irregularidad o acto ilegal, iii) Cumplir las leyes, reglamentos y normas establecidas, iv) laborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad, v) Promover una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la función empresarial, cautelando el correcto desempeño de los funcionarios y servidores, vi) Servir de marco de referencia en

materia de control interno para las prácticas y procedimientos administrativos y financieros, vii) Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las empresas, viii) Controlar la efectividad y eficiencia de las operaciones realizadas y que estas se encuentren, dentro de los programas y presupuestos autorizados, ix) Permitir la evaluación posterior de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones, a través de la auditoría interna o externa, reforzando el proceso de responsabilidad institucional y x) Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades públicas y privadas (Página 25)”

3.1.12. Control Interno (COSO 2013)

Meléndez (2016) menciona que:

“El control interno, según el COSO 2013, se define de la siguiente manera: El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento”.

“Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales, el control interno: i) Está orientado a la consecución de objetivos en una o más categorías operaciones, información y cumplimiento, ii) Es un proceso que consta de tareas y actividades continuas, es un medio para llegar a un fin, y no un fin en sí mismo, iii) Es efectuado por las personas no se trata solamente de manuales, políticas, sistemas y formularios, sino de personas y las acciones que éstas aplican en cada nivel de la organización para llevar a cabo el control interno, iv) Es capaz

de proporcionar una seguridad razonable-no una seguridad absoluta, al consejo y a la alta dirección de la entidad, v) Es adaptable a la estructura de la entidad flexible para su aplicación al conjunto de la entidad o a una filial, división, unidad operativa o proceso de negocio en particular”.

“Esta definición es intencionadamente amplia. Incluye conceptos importantes que son fundamentales para las organizaciones respecto a cómo diseñar, implantar y desarrollar el control interno, constituyendo así una base para su aplicación en entidades que operen en diferentes estructuras organizacionales, sectores y regiones geográficas. (Pagina.23)”.

3.1.13. Objetivos de COSO 2013

Meléndez (2016) menciona que:

El nuevo Marco establece tres categorías de objetivos, que permiten a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno:

Objetivos Operativos. - Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.

Objetivos de Información. - Hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la propia entidad.

Objetivo de Cumplimiento. - Hacen referencia cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

3.1.14. **Ámbito de Aplicación**

Según Meléndez (2016) menciona que:

Las normas de control interno se aplican en todas las empresas e instituciones públicas y privadas, bajo la supervisión de la gerencia y/o titulares o funcionarios responsables de la administración empresarial.

En el caso que no se aplique las normas de control interno, por determinadas situaciones, serán mencionadas específicamente en el rubro limitaciones al alcance de cada norma, lo que generará establecer los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar

Las normas de control interno no interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, ni limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos, su aplicación contribuye al fortalecimiento de la estructura orgánica de las empresas y a una eficiente administración económica y financiera de las empresas.

Las normas de control interno para las entidades públicas son emitidas por la Contraloría General de la República, en cambio, para las entidades privadas son implementadas o adoptadas por la gerencia o administración. (Pagina.279).

3.1.15. **Clasificación de controles internos**

Según Carbajal (2019), los controles internos se clasifican según lo ejercen:

- **Control Interno:** “Comprende el plan de organización y el conjunto de métodos, medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar los recursos; verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa; promover la eficiencia en las operaciones; estimular la observancia de la

política prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados, para nuestro estudio sabemos que el Control Interno ha evolucionado a través de los años, hasta que actualmente se considera que el Control Interno incluye tanto controles de carácter financiero como administrativo”.

- **Control Interno Financiero:** “Comprende el plan de organización, los procedimientos y registros de la custodia de recursos y, la verificación de exactitud y confiabilidad de los registros e informes financieros”.

Los controles internos financieros incluyen además controles de los sistemas de autorización, aprobación y segregación de deberes en las de: registro e información contable, custodia de recursos y controles físicos sobre dichos recursos.

- **Control Interno Administrativo:** “Comprende el plan de organización, los procedimientos y registros que conciernen a los procesos de decisión, transacciones y actividades de la gerencia de manera que se fomente la eficiencia en las operaciones, observancia de la política prescrita y logro de las metas y objetivos programados.”

El cuidado de los recursos, y la revelación de errores o desviaciones de los mismos es responsabilidad de los miembros de la alta gerencia y para cumplir con esta responsabilidad es necesario mantener un adecuado control interno administrativo, la ausencia de este control refleja una administración débil e inadecuada.

- **Control Externo:** “Es el conjunto de procedimientos, técnicas o métodos aplicados en una entidad u organismo por la Contraloría General del Estado, con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas, políticas y reglamentos respectivos; determinar el grado de efectividad, eficiencia y economía en que han sido utilizados los recursos

humanos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas. (Página 16-18)”.

3.1.16. Características de control interno

Vásquez (2018) indica que:

“Las características de control interno son: i) Las acciones propias en la Gestión Gerencial en asuntos relacionados con el control interno es que desde ésta se deben evaluar los principios del control, y además identificar las características de los controles Internos que en realidad son la base para que la compañía pueda establecer un sistema de control interno adecuado, estas características son:

- Comparables: el objetivo principal del control interno es el logro de los objetivos de la compañía, por esto los controles deben ser comparables de tal manera que se pueda verificar ese logro.
- Medibles: Es necesario medir y cuantificar los resultados para ellos, se debe identificar que medir, como medir y quien va a medir, donde y cuando se va a medir.
- Detectar desviaciones: es una función inseparable al control, ya que su función también es descubrir las diferencias entre lo planeado y ejecutado.

ii) Establecer medidas correctivas, el objetivo del control es ser preventivo, y corregir en marcha del proceso con el fin de salvaguardar el futuro. (Página 18)”.

3.1.17. Ley de Contrataciones del Estado

Según la publicación en el Diario oficial El Peruano, el 13-03-2019, la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado menciona que:

“Se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen (Página 9 y 10)”.

“De la misma forma según Huamán, J (2017), dice que:

Las Contrataciones con el Estado son una política transversal que hace viable la ejecución de políticas, programas, proyectos y asegura la eficiencia y eficacia del Gasto Publico en todas las entidades del Estado”.

En tal sentido esta materia especializada es una herramienta importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad pública.

Todos los profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas deben estar certificados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE. (Página 01).

3.1.18. La planificación en el proceso de contratación

Quispe (2018), menciona en su investigación que:

La Ley N° 30225 busca fomentar una visión integra del proyecto. Motivo por el cual, establece uno de los cambios trascendentales que nos da es el conocimiento del compromiso de realizar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de forma estructurada y concordada con el Plan Operativo Institucional (POI), y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (Carranza, Reglamento de la ley de contrataciones del estado, 2011 (Página 50).

3.1.19. Sistema de contrataciones

Huamán en el año (2018) en su tesis de investigación menciona que:

“El sistema de contrataciones públicas es un mecanismo de gran relevancia para favorecer el desarrollo económico y social del país, por lo cual resulta indispensable contar con un sistema que no solo sea eficiente, eficaz y transparente, sino que pueda adaptarse a los continuos cambios de los mercados y ajustar a las constantes innovaciones tecnológicas (Página.2)”.

3.1.20. Finalidad de la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado

En el Diario Oficial El Peruano año (2019) menciona que:

La norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2. (Página 10).

3.1.21. Principios que giren la Contratación

Según Ley N° 30255, publicado en el Diario Oficial El Peruano (13.03.2019), “Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación”.

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para

solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- a) Libertad de concurrencia. “Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten afecten la libre concurrencia de proveedores”.
- b) Igualdad de trato. “Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva”.
- c) Transparencia. “Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico”.
- d) Publicidad. “El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones”.
- e) Competencia. “Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra

prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia”.

- f)** Eficacia y Eficiencia. “El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”.
- g)** Vigencia Tecnológica. “Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos”.
- h)** Sostenibilidad ambiental y social. “En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano”.
- i)** Equidad. “Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general”.
- j)** Integridad. “La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna”.

3.1.22. Requisito de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección

Publicado en el Diario el peruano en el año (2019):

Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

3.1.23. Prohibición de Fraccionamiento

Publicado en el Diario el peruano en el año (2019) en el Art. 20 menciona que:

La Ley de contrataciones del Estado establece en el Art.20 la prohibición de fraccionamiento de las contrataciones de contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

3.1.24. Método de contratación

1. Procedimiento de selección. Art. 21

En el Diario el Peruano publicado en el año (2019) en la modificación de la Ley N° 30225 lo siguiente:

“Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de

precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el reglamento. (Página 132)”.

2. Licitación pública y concurso público. Art.22.

En el Diario el Peruano publicado en el año (2019) en el Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y los artículos 2 y 4 del Decreto Legislativo N° 1444: menciona que:

“La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios, en ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”.

3. Adjudicación simplificada Art.23.

En el Diario el peruano publicado en el año (2019) Texto modificado por el artículo 1 del Dec. Leg. N° 1341 y el artículo 2 del Dec3 Leg. N° 1444:

“La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”.

4. Selección de consultores individuales Art.24

En el Diario el peruano publicado en el año (2019) Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444:

“La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (p.15)”

5. Comparación de precios. Art. 25

En el Diario el peruano publicado en el año (2019) Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341.

“La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. (p. 6)”.

6. Subasta inversa electrónica.Art.26

En el Diario el peruano publicado en el año (2019) Texto modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444.

“La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes”.

7. contrataciones directas. Art. 27

En el Diario el peruano publicado en el año (2019) Texto modificado por el artículo 1 del Dec. Leg. N° 1341 y el artículo 2 del Dec. Leg. N° 1444:

“Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor según menciona la norma”.

3.1.25. Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

Resolución N° 166-2018-OSCE/SGE publicado en el año (2018) donde aprueba la Directiva W 011 -2018-OSCE/SGE:

“Para las contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) realizadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, cuyo supuesto se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, pero sujetos a la supervisión del OSCE, en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precios (Pag.02)”.

3.3 Bases conceptuales

3.1.26. Bases del concurso

Según Osce, (2014), menciona que:

“Es el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad convocante, donde se especifica el objeto del proceso, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato y los derechos y obligaciones de los participantes, postores y del futuro contratista, en el marco de la Ley y el presente Reglamento”.

3.1.27. Bases integradas

Según Osce, (2014), las bases integradas son:

“Reglas definitivas del proceso de selección cuyo texto contempla todas las aclaraciones y/o precisiones producto de la absolución de consultas, así como todas las modificaciones y/o correcciones derivadas de la

absolución de observaciones y/o del pronunciamiento del Titular de la Entidad o del OSCE; o, cuyo texto coincide con el de las bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones”.

3.1.28. Bienes

Son objetos que requiere una Entidad para el funcionamiento de sus actividades y cumplimiento de fines institucionales.

3.1.29. Calendario del Proceso de Selección

Según Osce, (2014), menciona que: “Es el documento donde se fijan los plazos de cada una de las etapas del proceso de selección”.

3.1.30. Certificado SEACE

Según Osce, (2014), menciona que: “Es la identificación y seguridad que deben utilizar los usuarios del sistema para interactuar”.

3.1.31. Consulta sobre las bases

Es la aclaración o pedido por parte de los participantes en un proceso, referido al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

3.1.32. Consultor

Según Transparencia, (2015), es:

“La persona natural o jurídica que presta servicios profesionales altamente calificados en la elaboración de estudios y proyectos; en la inspección de fábrica, peritajes de equipos, bienes y maquinarias; en investigaciones, auditorias, asesorías, estudios de prefactibilidad y de factibilidad técnica, económica y financiera, estudios básicos, preliminares y definitivos, asesoramiento en la ejecución de proyectos y en la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas y Bases de distintos procesos de selección, entre otros”.

3.1.33. Consultor de Obras

Según Osce 2014, es la: “persona natural o jurídica que presta servicios profesionales altamente calificados consistentes en la elaboración del expediente técnico de obras, así como en la supervisión de obras”.

3.1.34. Contratación

Según Osce (2014), es “La acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante”.

3.1.35. Contrato

Según Dirección Técnico Normativo, “es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento”.

3.1.36. Contrato original

Según Osce, “Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la Buena Pro en las condiciones establecidas en las Bases y la oferta ganadora.

3.1.37. Contrato actualizado o vigente

El contrato original afectado por las variaciones realizadas por los reajustes, prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, o por ampliación o reducción del plazo.

3.1.38. Contratista

El proveedor que celebre un contrato con una Entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley y del presente Reglamento.

3.1.39. Convenio Marco

El Convenio Marco es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los

bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco.

3.1.40. Cuaderno de Obra

El documento que, debidamente foliado, se abre al inicio de toda obra y en el que el inspector o supervisor y el residente anotan las ocurrencias, órdenes, consultas y las respuestas a las consultas.

3.1.41. Criterios de Evaluación

Las reglas consignadas en las Bases respecto a la forma en que el Comité Especial, asignará los puntajes a las distintas propuestas en cada uno de los factores de evaluación.

3.1.42. Error subsanable

Aquél que incide sobre aspectos accidentales, accesorios o formales, siendo susceptible de rectificarse a partir de su constatación, dentro del plazo que otorgue el Comité Especial.

3.1.43. Especificaciones Técnicas

Descripciones elaboradas por la Entidad de las características fundamentales de los bienes, suministros u obras a contratar.

3.1.44. Estandarización

El proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.

3.3.1 Expediente de Contratación

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

Expediente Técnico de Obra

El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Factores de evaluación

Son los aspectos consignados en las Bases que serán materia de evaluación y que deben estar vinculados con el objeto del contrato.

Factor de relación

El cociente resultante de dividir el monto del contrato de la obra entre el monto del Valor Referencial.

Gastos Generales

Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio.

Gastos Generales Fijos

Son aquellos que no están relacionados con el tiempo de ejecución de la prestación a cargo del contratista.

Gastos Generales Variables

Son aquellos que están directamente relacionados con el tiempo de ejecución de la obra y por lo tanto pueden incurrirse a lo largo del todo el plazo de ejecución de la prestación a cargo del contratista.

Metrado

Es el cálculo o la cuantificación por partidas de la cantidad de obra a ejecutar.

Mora

El retraso parcial o total, continuado y acumulativo en el cumplimiento de prestaciones consistentes en la entrega de bienes, servicios o ejecución de obras sujetos a cronograma y calendarios contenidos en las Bases y/o contratos.

Obra

Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Obra similar

Obra de naturaleza semejante a la que se desea contratar.

Participante

El proveedor que puede intervenir en el proceso de selección, por haberse registrado conforme a las reglas establecidas en las Bases.

Partida

Cada una de las partes o actividades que conforman el presupuesto de una obra.

Postor

La persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección desde el momento en que presenta su propuesta o su sobre para la calificación previa, según corresponda.

Prestación

La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el presente Reglamento.

Prestación adicional de obra

Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal.

Presupuesto adicional de obra

Es la valoración económica de la prestación adicional de una obra que debe ser aprobado por la Contraloría General de la República cuando el monto supere al que puede ser autorizado directamente por la Entidad.

Proceso de selección

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

Proforma de contrato

El proyecto del contrato a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases.

Proveedor

La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras.

Proyectista

El consultor que ha elaborado los estudios o la información técnica del objeto del proceso de selección.

Requerimiento Técnico Mínimo

Son los requisitos indispensables que debe reunir una propuesta técnica para ser admitida.

Suministro

La entrega periódica de bienes requeridos por una Entidad para el desarrollo de sus actividades.

Términos de referencia

Descripción, elaborada por la Entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría.

Tramo

Parte de una obra que tiene utilidad por sí misma.

Valorización de una obra

Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado.

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ámbito de estudio

La implementación del presente estudio se desarrolló en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, ubicado en la ciudad de Lima.

4.2 Tipo y nivel de investigación

4.2.1 Tipo de investigación

Tamayo (2006), define como:

“La forma de investigación aplicada se le denomina también activa o dinámica, se encuentra íntimamente ligada a la pura ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos; es el estudio o aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias o características concretas; esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías”.

El presente estudio es una investigación aplicada; ya que el marco teórico en general trata de teorías sobre control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado.

4.2.2 Nivel de investigación

Según (Hernández, (2003) p. 121), “La Investigación - correlacional - explicativo es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto en particular). ... Tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba”.

El nivel de la presente investigación estuvo ubicado en el nivel explicativo, porque se explicó la relación de las variables control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en área de Logística del Programa de AURORA del Ministerio de la Mujer.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Descripción de la población

Hernández et al. (2006), sostienen que:

“Un aspecto importante es definir con claridad y de modo específico la población objetivo de la investigación. Para ello se debe tener determinadas las características de los elementos que posibiliten identificar la pertenencia o no a la población objetivo”.

La población del estudio estuvo constituida por todos los trabajadores del Programa AURORA de Ministerio de la Mujer.

4.3.2. Muestra y método de muestreo

Tamayo, (1997), define como: “Un grupo de individuos que se toma de la población para estudiar un fenómeno estadístico”. En este sentido para llevar a cabo la investigación, se tomó como muestra en forma intencional a los 40 trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

4.3.3 Criterios de inclusión y exclusión

- a) **Criterios de inclusión:** Fueron incluidos del estudio los trabajadores activos del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.
- b) **Criterios de exclusión:** Los encuestados fueron excluidos del estudio por: Finalización de contrato, suspendidos y los que se encuentran de vacaciones

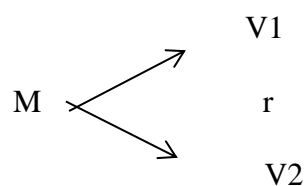
4.4 Diseño de investigación

El diseño del presente estudio fue de tipo explicativo transversal, tal como manifiesta Hernández et al. (2010) “Este diseño busca la correlación entre dos variables y una muestra, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”.

En tal sentido se correlacionarán las variables de estudio, el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones, para determinar la relación entre ellas.

El presente estudio reunió las características, para ser considerada como un diseño no experimental, tal como manifiesta Hernandez, et al. (2010), ya que no se realizó manipulación deliberada de las variables, ya que se trata de un estudio donde no se varió en forma intencional las variables, transversal porque se recopiló los datos en un momento dado.

El esquema del diseño es:



Donde:

M = Muestra: Trabajadores del área Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer

V1 = Variable 1: Control interno

V2 = Variable 2: Los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado

R = Relación entre las variables de estudio

4.5 Técnicas e instrumentos

El presente estudio se desarrolló aplicando las técnicas de recolección y tratamiento de datos y el cuestionario diseñado por la escala Likert, para determinar la correlación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos:

4.5.1 Técnicas

En el presente estudio de investigación, en la recolección de la información se utilizó:

- **Encuesta:** Se aplicó a la muestra que son los trabajadores de área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, determinadas en la muestra.
- **La entrevista:** Se aplicó esta técnica al responsable del área de Logística, lo que nos permitirá conocer su opinión con respecto al tema investigado.

4.5.2 Instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos permitieron extraer información respecto a las variables del presente trabajo de investigación, con lo cual se sistematizó.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se emplearon los siguientes instrumentos:

- **Cuestionario:** Este instrumento se elaboró tomando en cuenta las variables, dimensiones e indicadores.
- **La guía de entrevista:** Se realizó la entrevista al responsable del área de Logística, lo cual nos permitió afianzar para realizar las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

4.5.1.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos

La validación de los instrumentos del presente estudio de investigación fue realizada por expertos de la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Hermilio Valdizán.

4.5.1.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos

El cuestionario fue aplicado a la muestra una vez validada.

- La escala de medición se determinó según la escala de Likert.

RESPUESTAS	VALOR
Definitivamente sí	5
Probablemente sí	4
No estoy seguro	3
Probablemente no	2
Definitivamente no	1

- El cuestionario empleado constó de 12 preguntas.

Se validó los instrumentos mediante Alfa de Cronbach. Como criterio general, George y Mallery (2003) sugieren realizar la evaluación con el coeficiente alfa de Cronbach:

- ❖ Coeficiente alfa >0.9 es excelente
- ❖ Coeficiente alfa >0.8 es bueno
- ❖ Coeficiente alfa >0.7 es aceptable
- ❖ Coeficiente alfa >0.6 es cuestionable
- ❖ Coeficiente alfa >0.5 es pobre
- ❖ Coeficiente alfa <0.5 es inaceptable

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

4.6.1 Técnicas para el procesamiento de datos

Para efectuar el tratamiento de datos se utilizó la estadística correlacional, que organiza, presenta, resume y describe un conjunto de datos con el objeto de facilitar el uso, presentando mediante tablas, figuras. (Cervantes, 2017) en tal sentido se organizó la información y se graficó en cuadros y gráficos mediante barras de frecuencia en Excel, realizando una descripción porcentual de los datos obtenidos de las variables en estudio: Control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el programa Aurora del Ministerio de la Mujer.

4.6.2 Análisis de datos

Para realizar inferencias, se usó la estadística inferencial (Cervantes, 2017) que consiste aplicar los métodos y procedimientos que por inducción determina en la población estadística, que es la muestra. Es por ello el objetivo fue determinar conclusiones válidas para hacer deducciones de las variables de estudio.

En el presente estudio se presentaron los resultados y finalmente se contrastaron las hipótesis con el análisis estadístico de Microsoft Excel.

4.7 Aspectos éticos

El estudio fue conducido considerando los aspectos éticos para la investigación. El responsable del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer y los trabajadores de dicha área fueron informados adecuadamente sobre el propósito del estudio.

Asimismo, antes de la aplicación del instrumento de recojo de datos se le informó sobre los fines y beneficios que persigue la investigación a través del consentimiento informado. Los datos recabados fueron empleados con total confidencialidad durante y después de la investigación.

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis descriptivo

Para ejecutar el presente trabajo de investigación, se aplicó los instrumentos para la recolección de datos de las variables independiente: control interno y para la variable dependiente: procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, con el fin de corroborar la correlación que existe entre estas variables.

Para las variables independiente: control interno y la variable dependiente: procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, se elaboró el cuestionario con 12 preguntas, las mismas que fueron distribuidos en 7 dimensiones y éstas a su vez estructurados de la siguiente manera: Para las dimensiones **ambiente de control y actos preparatorios** se consideró 4 preguntas, para las dimensiones **evaluación de riesgos y fase de selección** se consideró 3 preguntas y para las dimensiones **actividades de control, supervisión y monitoreo y fase de ejecución** se consideró 5 preguntas.

Para el tratamiento estadístico, las preguntas estuvieron consideradas de la siguiente manera:

- Definitivamente sí = puntos
- Probablemente sí = 4 puntos
- No estoy seguro = 3 puntos
- Probablemente no = 2 puntos
- Definitivamente no = 1 punto

Después se presentó en forma organizada las tablas con sus respectivos análisis e interpretación y finalmente se presentan la prueba de hipótesis correspondiente.

ENCUESTAS: Variables independiente y dependiente

5.1.1 El control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado

¿Considera usted, que el control interno es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

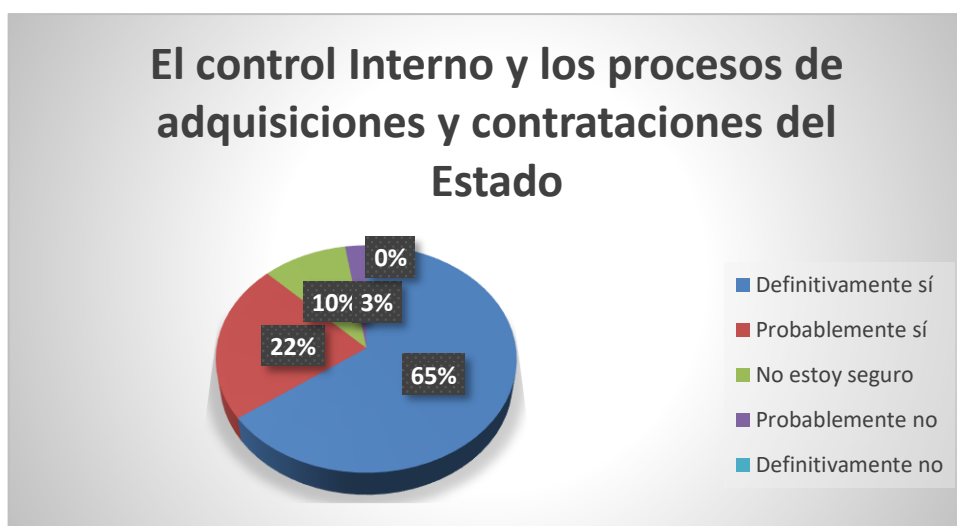
Tabla 1
El control Interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	26	65%
Probablemente sí	9	23%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 1
El control Interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado



Análisis: En la encuesta realizada a los trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 65% de los encuestados creen que el control es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 3% de los encuestados manifestó "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI y por ser un trabajador nuevo.

5.1.2 Las políticas de control interno y el requerimiento

¿Está de acuerdo usted, que las políticas de control interno favorecen para la elaboración adecuada del requerimiento de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 2
Las políticas de control interno y el requerimiento

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	29	73%
Probablemente sí	8	20%
No estoy seguro	2	5%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%
Fuente: Cuestionario		
Elaboración: Propia		

Figura 2
Las políticas de control interno y el requerimiento



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 73% de los encuestados creen que las políticas de control interno favorecen en el requerimiento de bienes y servicios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 3% de los encuestados manifestó "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI y por ser un trabajador nuevo.

5.1.3 Los procedimientos de control interno y el estudio de mercado

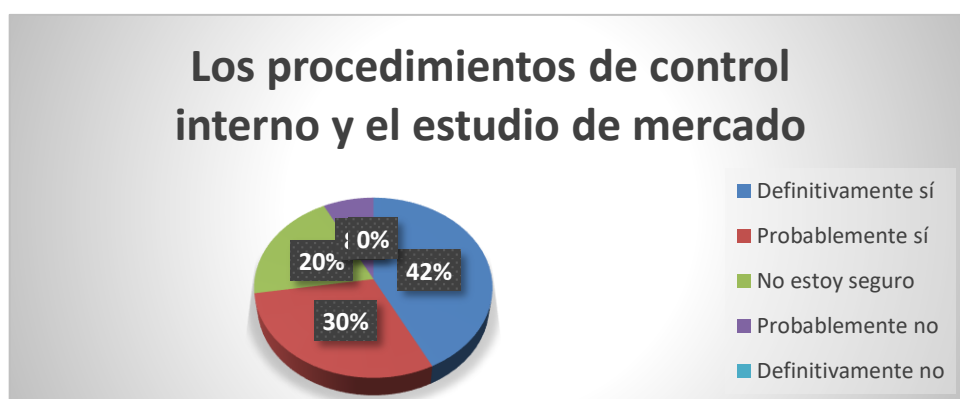
¿Considera usted, que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración del estudio de mercado de bienes, servicios requeridos en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 3
Los procedimientos de control interno y el estudio de mercado

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	17	43%
Probablemente sí	12	30%
No estoy seguro	8	20%
Probablemente no	3	8%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 3**Los procedimientos de control interno y el estudio de mercado**

Análisis: En la encuesta realizada a los trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 43% de los encuestados creen que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración de estudio de mercado para el requerimiento de bienes y servicios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 8% de los encuestados manifestó "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI y por ser un trabajador nuevo.

5.1.4 Las reglas de control interno y la certificación de crédito presupuestario

¿Considera usted, que las reglas de control interno favorecen para la oportuna certificación de crédito presupuestario en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 4

Las reglas de control interno y la certificación de crédito presupuestario

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	24	60%
Probablemente sí	10	25%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	1	3%
Total = (f)	40	100%
Fuente: Cuestionario		
Elaboración: Propia		

Figura 4

Las reglas de control interno y la certificación de crédito presupuestario



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 60% de los encuestados creen que las reglas de control interno favorecen en la certificación de crédito presupuestario en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 3% de los encuestados manifestó "Definitivamente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI y por ser un trabajador nuevo.

5.1.5 La identificación y la convocatoria y registro de participantes

¿Usted está de acuerdo, que la identificación de riesgos de control interno ayuda para una correcta convocatoria y registro de participantes en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 5
La identificación y la convocatoria y registro de participantes

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	18	45%
Probablemente sí	16	40%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 5
La identificación y la convocatoria y registro de participantes



Análisis: 2 En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 45% de los encuestados están de acuerdo que la identificación de riesgos de control interno ayuda para la correcta convocatoria y registro de participantes en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.6 La evaluación y la integración de bases

¿Está de acuerdo usted, que la evaluación de riesgos de control interno favorece para una adecuada integración de bases del proceso en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 6
La evaluación y la integración de bases

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	14	35%
Probablemente sí	18	45%
No estoy seguro	5	13%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	1	3%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 6
La evaluación y la integración de bases



Análisis: En la encuesta realizada a los trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 35% de los encuestados están de acuerdo que la evaluación de riesgos de control interno favorecen para una adecuada integración de bases del proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 3% de los encuestados manifestó "Definitivamente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.7 Las medidas preventivas y la presentación, evaluación y calificación de ofertas

¿Considera usted, que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de selección en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 7

Las medidas preventivas y la presentación, evaluación y calificación de ofertas

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	12	30%
Probablemente sí	18	45%
No estoy seguro	6	15%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	2	5%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 7

Las medidas preventivas y la presentación, evaluación y calificación de ofertas



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, manifestaron que el 45% de los encuestados consideran que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Definitivamente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.8 La verificación y el perfeccionamiento del contrato

¿Usted está de acuerdo, que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 8

La verificación y el perfeccionamiento del contrato

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	20	50%
Probablemente sí	12	30%
No estoy seguro	6	15%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 8

La verificación y el perfeccionamiento del contrato



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, están de acuerdo 50% que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.9 La inspección y la ejecución de bienes y servicios

¿Considera usted, que la inspección favorece para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 9

La inspección y la ejecución de bienes y servicios

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	18	45%
Probablemente sí	16	40%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 9

La inspección y la ejecución de bienes y servicios



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, consideran 45% que la inspección favorecen para la buena ejecución de bienes y servicios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.10 La supervisión y la conformación del área usuaria

¿Usted está de acuerdo, que la supervisión favorece para que emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 10

La supervisión y la conformidad del área usuaria

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	26	65%
Probablemente sí	8	20%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 10

La supervisión y la conformidad del área usuaria



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, están de acuerdo el 65% que la supervisión favorece para que se emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.11 La prevención y monitoreo de actividades y la ejecución de bienes y servicios

¿Para usted, la prevención y monitoreo de actividades ayudan para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 11

La prevención y monitoreo de actividades y la ejecución de bienes y servicios

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	21	53%
Probablemente sí	13	33%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 11

La prevención y monitoreo de actividades y la ejecución de bienes y servicios



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, están de acuerdo el 65% que la supervisión favorece para que se emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.1.12 El seguimiento de resultados y el pago

¿Considera usted, que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?

Tabla 12

El seguimiento de resultados y el pago

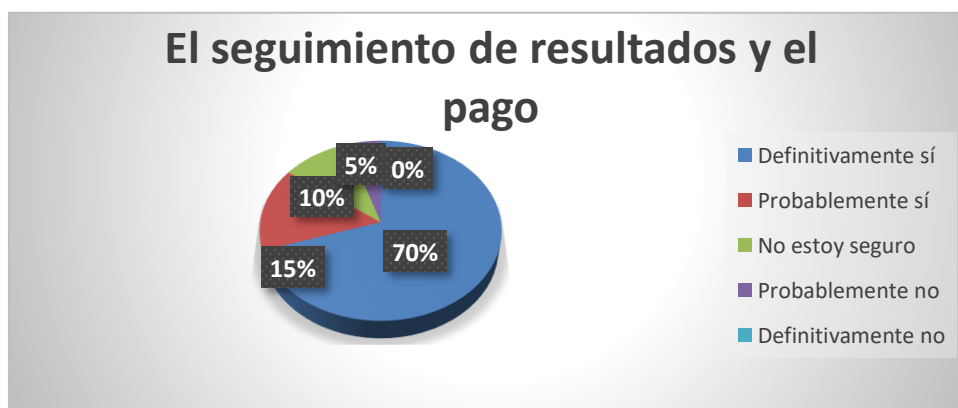
Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	28	70%
Probablemente sí	6	15%
No estoy seguro	4	10%
Probablemente no	2	5%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	40	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 12

El seguimiento de resultados y el pago



Análisis: En la encuesta realizada a trabajadores del área de Logística del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, consideran el 70% que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se debe a la experiencia del trabajo que realizan conjuntamente con el Órgano de Control Interno (OCI); mientras que el 5% de los encuestados manifestaron "Probablemente no", debido al desconocimiento del trabajo del OCI.

5.2 Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis

5.2.1 Contrastación de las hipótesis

La contrastación de las hipótesis del presente estudio se realizó de la siguiente manera:

a) Determinación si la prueba es unilateral o bilateral

La hipótesis alterna nos indica que la prueba es bilateral, porque se trata de verificar dos probabilidades que son: $H_a < v_c$ y si $H_a > v_c$.

b) Especificación del nivel de significación

Se determinó que el nivel de significatividad del presente trabajo de investigación fue de 5%, es decir $\alpha = 0,05$, por lo tanto, el nivel de confiabilidad es del 95%.

c) Selección del estadístico de prueba

Por las características de las variables del presente estudio es cuantitativa, y se ha determinado utilizar el estadístico de prueba de Chi cuadrado, por ajustarse más a la naturaleza y características de las variables de estudio.

d) Cálculo del valor del estadístico de prueba

Con la información recolectada de la encuesta, se determinó el estadístico de prueba del Chi cuadrado.

5.2.2 Contrastación de hipótesis general

a) Hipótesis alterna

Existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

b) Hipótesis nula

No existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Tabla 12

El control Interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HG	01	El control Interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado	26	9	4	1	0	40
HE1	02	Las políticas de control interno y el requerimiento	29	8	2	1	0	40
HE1	03	Los procedimientos de control interno y el estudio de mercado	17	12	8	3	0	40
HE2	04	Las reglas de control interno y la certificación de crédito presupuestario	24	10	4	1	1	40
HE2	05	La identificación y la convocatoria y registro de participantes	18	16	4	2	0	40
HE2	06	La evaluación y la integración de bases	14	18	5	2	1	40
HE2	07	Las medidas preventivas y la presentación, evaluación y calificación de ofertas	12	18	6	2	2	40
HE3	08	La verificación y el perfeccionamiento del contrato	20	12	6	2	0	40
HE3	09	La inspección y la ejecución de bienes y servicios	18	16	4	2	0	40
HE3	10	La supervisión y la conformidad del área usuaria	26	8	4	2	0	40
HE3	11	La prevención y monitoreo de actividades y la ejecución de bienes y servicios	21	13	4	2	0	40
HE3	12	El seguimiento de resultados y el pago	28	6	4	2	0	40
TOTAL			253	146	55	22	4	480

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
A	253	96.00	256.7604
B	146	96.00	26.0417
C	55	96.00	17.5104
D	22	96.00	57.0417
E	4	96.00	88.1667
Total	480		445.5208
			60.4809

H1	a	b	c	d	e	N
O _i	253	146	55	22	4	480
E _i	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	480
%	52.71%	30.42%	11.46%	4.58%	0.83%	100.00%

DETALLE	VALORES
X ²	445.5208
Número de filas (n)	12
Número de columnas (C)	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad, gl.	44

- El valor crítico de la prueba, considerando 44 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 60.4809
- Como la prueba de X² de homogeneidad es = 445.5208 > a X²C = 60.4809; entonces se acepta la hipótesis planteada.

Interpretación: El valor calculado de la prueba X² es mayor al valor crítico; por ello se acepta la hipótesis alterna, a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ de margen de error. De los 480 datos extraídos, 253 de la unidad de análisis indicaron que el control interno tiene relación significativa en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURIRA del Ministerio de la Mujer, mientras que 4 de la unidad de análisis indicaron que **definitivamente no**.

5.2.1.1 Contrastación de hipótesis específica 1

a) Hipótesis alterna

El componente ambiente de control se relaciona adecuadamente con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

b) Hipótesis nula

El componente ambiente de control no se relaciona adecuadamente con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Tabla N° 14
Ambiente de control
Actos preparatorios

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HE1	02	Las políticas de control interno y el requerimiento	29	8	2	1	0	40
HE1	03	Los procedimientos de control interno y el estudio de mercado	17	12	8	3	0	40
HE1	04	Las reglas de control interno y la certificación de crédito presupuestario	24	10	4	1	1	40
TOTAL			70	30	14	5	1	120

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
A	70	24.00	88.1667
B	30	24.00	1.5000
C	14	24.00	4.1667
D	5	24.00	15.0417
E	1	24.00	22.0417
Total	120		130.9167
			15.5073

H1	a	b	C	d	E	N
O_i	70	30	14	5	1	120
E_i	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	120
%	58.33%	25.00%	11.67%	4.17%	0.83%	100.00%

DETALLE	VALORES
X ²	130.9167
Número de filas (n)	3
Número de columnas (C)	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad, gl	8

- El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 15.5073.
- Como la prueba de X^2 de homogeneidad es $= 130.9167 > a X^2C = 15.5073$; entonces se acepta la hipótesis planteada.

Interpretación: El valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico; por ello se acepta la hipótesis alterna, a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ de margen de error. De los 120 datos extraídos, 70 de la unidad de análisis indicaron que el componente ambiente de control se relaciona adecuadamente con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, mientras que 1 de la unidad de análisis indicó que **definitivamente no**.

5.2.1.2 Contrastación de hipótesis específica 2

a) Hipótesis alterna

El componente evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

b) Hipótesis nula

El componente evaluación de riesgos no se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Tabla 15
Evaluación de riesgos
Fase de selección

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HE2	05	La identificación y la convocatoria y registro de participantes	18	16	4	2	0	40
HE2	06	La evaluación y la integración de bases	14	18	5	2	1	40
HE2	07	Las medidas preventivas y la presentación, evaluación y calificación de ofertas	12	18	6	2	2	40
TOTAL			44	52	15	6	3	120

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
A	44	24.00	16.6667
B	52	24.00	32.6667
C	15	24.00	3.3750
D	6	24.00	13.5000
E	3	24.00	18.3750
Total	120		84.5833
			15.5073

H1	a	b	c	d	e	N
O_i	44	52	15	6	3	120
E_i	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	120
%	36.67%	43.33%	12.50%	5.00%	2.50%	100.00%

DETALLE	VALORES
X ²	84.5833
Número de filas (n)	3
Número de columnas (C)	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad, gl	8

- El valor crítico de la prueba, considerando 24 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 15.5073.
- Como la prueba de X^2 de homogeneidad es $= 84.5833 > a X^2C = 15.5073$; entonces se acepta la hipótesis planteada.

Interpretación: El valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico; por ello se acepta la hipótesis alterna, a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ de margen de error. De los 120 datos extraídos, 44 de la unidad de análisis indicaron que el componente evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, mientras que 3 de la unidad de análisis indicaron que **definitivamente no**.

5.2.1.3 Contrastación de hipótesis específica 3

a) Hipótesis alterna

El componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

b) Hipótesis nula

El componente actividades de control, supervisión y monitoreo no se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Tabla 16

Actividades de control
Supervisión y monitoreo
Fase de ejecución

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HE3	08	La verificación y el perfeccionamiento del contrato	20	12	6	2	0	40
HE3	09	La inspección y la ejecución de bienes y servicios	18	16	4	2	0	40
HE3	10	La supervisión y la conformidad del área usuaria	26	8	4	2	0	40
HE3	11	La prevención y monitoreo de actividades y la ejecución de bienes y servicios	21	13	4	2	0	40
HE3	12	El seguimiento de resultados y el pago	28	6	4	2	0	40
TOTAL			113	55	22	10	0	200

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
a	113	40.00	133.2250
b	55	40.00	5.6250
c	22	40.00	8.1000
d	10	40.00	22.5000
e	0	40.00	40.0000
Total	200		209.4500
			26.2962

H1	a	b	c	D	e	N
O_i	113	55	22	10	0	200
E_i	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	200
%	56.50%	27.50%	11.00%	5.00%	0.00%	100.00%

DETALLE	VALORES
X ²	209.4500
Número de filas (n)	5
Número de columnas (C)	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad, gl.	16

- El valor crítico de la prueba, considerando 16 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 26.2962.
- Como la prueba de X^2 de homogeneidad es $= 209.4500 > a X^2C = 26.30$; entonces se acepta la hipótesis planteada.

Interpretación: El valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico; por ello se acepta la hipótesis alterna, a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ de margen de error. De los 200 datos extraídos, 113 de la unidad de análisis indicaron que El componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer., mientras que 10 de la unidad de análisis indicaron que **probablemente no**.

5.3 Discusión de resultados

5.3.1 Con antecedente internacional

Título: Evaluación a los procesos de contratación pública del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2016

Autor: Ninabanda García, Danny Fabricio

Año: 2018

Centro de estudios: Escuela Superior Politécnica De Chimborazo

Conclusión: Su trabajo de investigación concluye que existe falta de supervisión y asesoría en el cumplimiento de leyes por los servidores, lo cual dificulta el proceso de contratación, provocando retrasos y paralizando las actividades programadas de las áreas usuarias de los bienes y servicios requeridos, del mismo modo se determinó que no existe eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos de contratación pública y algunos procesos son anulados por negligencia del funcionario.

Discusión: En los resultados del presente trabajo de investigación se puede que evidencia que, de los 480 datos extraídos, 253 de unidad de

análisis que representa 52.71% revelaron que existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, situación que se asemeja con la conclusión del trabajo de investigación referida. Es por ello que se concluye manifestando que tanto la Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo y el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer pudieron determinar la relación de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado.

5.3.2 Con antecedente nacional

Título: Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, La Libertad. año 2014.

Autor: Vidal Valle, Edwin Dario

Año: 2016

Universidad: Universidad Nacional de Trujillo

Conclusión: El control interno carece de efectividad por falta de involucramiento por el titular y los funcionarios de la entidad, lo que provoca un caos administrativo, lo que genera deficiencias en las etapas de los procesos de adquisiciones y contrataciones, tales como inadecuada razonabilidad de requerimientos mínimos, verificación de la veracidad de la documentación del proceso, entre otros.

Discusión: En los resultados del presente trabajo de investigación se puede que evidencia que, de los 480 datos extraídos, 253 de unidad de análisis que representa 52.71% revelaron que existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, situación que se asemeja con la conclusión del trabajo de investigación referida. Es por ello que se concluye manifestando que tanto la Municipal Distrital de La Esperanza, provincia de Trujillo – La Libertad y el Programa

AURORA del Ministerio de la Mujer pudieron determinar la relación de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado.

5.3.3 Con antecedente regional

Título: El control interno y los procedimientos de contratación pública en la municipalidad distrital de Monzón – Huamaliés, 2018.

Autor: Bazán Matías, Jhane Jackeline

Año: 2019

Universidad: Universidad Agraria de la Selva

Conclusión: El control interno de gestión se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidad Distrital de Monzón, demostrado por la alta correlación que existe entre las dos variables, donde el inadecuado control está relacionado con la mala gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones realizadas por la entidad.

Discusión: En los resultados del presente trabajo de investigación se puede que evidencia que, de los 480 datos extraídos, 253 de unidad de análisis que representa 52.71% revelaron que existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, situación que se asemeja con la conclusión del trabajo de investigación referida. Es por ello que se concluye manifestando que la Municipal Distrital de Monzón, provincia de Huamaliés – Huánuco y el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer pudieron establecer la relación de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado.

5.3.4 Con el marco teórico

- **Variable independiente: Control interno**

Según Estupiñan, (2006). “El Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos (página 31)”.

- **Variable dependiente: Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado**

Según menciona Huamán, J (2017), dice que: Las Contrataciones con el Estado son una política transversal que hace viable la ejecución de políticas, programas, proyectos y asegura la eficiencia y eficacia del Gasto Publico en todas las entidades del Estado

Discusión: En los resultados del presente trabajo de investigación se puede evidenciar que en la Tabla N° 13 “El control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado”, que, de los 480 datos extraídos, 253 de unidad de análisis que representa 52.71% mencionaron que existe relación entre las variables: control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer. La cita de marco teórico corrobora con el resultado de la presente investigación y por ello se puede afirmar que el control interno se relaciona con los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado.

5.3.5 Con la hipótesis

- **Hipótesis general**

Existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Discusión: De acuerdo a los resultados obtenidos de la presente investigación, según Tabla N° 13: El control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, se evidencia que al realizar la prueba hipótesis, el valor crítico considerando 44 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 60.4809 y X^2 es 445.5208, esto nos permite aceptar a la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Con ello se afirma que el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

- **Hipótesis específica N° 01**

El componente ambiente de control se relaciona adecuadamente con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Discusión: De acuerdo a los resultados obtenidos de la presente investigación, según Tabla N° 14: Ambiente de control y actos preparatorios, se evidencia que al realizar la prueba hipótesis, el valor crítico considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 15.5073 y X^2 es 130.9167, esto nos permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Con ello se afirma que el ambiente de control interno se relaciona adecuadamente en los actos preparatorios de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

- **Hipótesis específica N° 02**

El componente evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Discusión: De acuerdo a los resultados obtenidos de la presente, según Tabla N° 15: Evaluación de riesgos y fase de selección, se evidencia que al realizar la prueba hipótesis, el valor crítico considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 15.5073 y X^2 es 84.5833, esto nos permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Con ello se afirma que la evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente con la fase de selección de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

• **Hipótesis específica N° 03**

El componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

Discusión: De acuerdo a los resultados obtenidos de la presente investigación, según Tabla N° 16: Actividades de control, supervisión y monitoreo y fase de ejecución, se evidencia que al realizar la prueba hipótesis, el valor crítico considerando 16 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 26.2962 y X^2 es 209.4500, esto nos permite aceptar a la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Con ello se afirma que las actividades de control, supervisión y monitoreo se relaciona adecuadamente con la fase de ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.

5.4 Aporte científico de la investigación

Las áreas de logística son los responsables de todo el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado, y presentan dificultades para ejecutar de forma eficiente, debido al desconocimiento de las normas, en otros casos por negligencia atrasan las compras y esto retrasa las actividades de las áreas usuarias; del mismo modo genera malestar en todos los beneficiarios y los ciudadanos.

Las compras de bienes y servicios se realizan para el normal funcionamiento de las entidades y esto se debe realizar de forma correcta, sin contratiempos, oportunamente; pero frecuente existen problemas que afrontan las entidades del Estado que realizan las compras de bienes y servicios.

Los aportes del presente estudio permiten contribuir de acuerdo a las siguientes dimensiones:

5.4.1 En lo social

El aporte en lo social del presente estudio es que se ha determinado que el control interno se relaciona con los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, lo cual se refleja en la gestión de la entidad, siendo los funcionarios y servidores públicos del área de logística los directos responsables que deben ejecutar de manera eficiente y cumpliendo las normas vigentes, que de cierta manera son los responsables de una parte de la gestión.

5.4.2 En lo económico

Con el resultado del presente estudio se ha evidenciado que el control interno es muy importante para el adecuado proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, por lo que con una adecuada aplicación de las normas de control interno se optimiza los procesos, evitando retrasos y demora en entrega de bienes y servicios, del mismo modo se evita costos adicionales en la adquisición.

CONCLUSIONES

1. En este trabajo de investigación, se conoció que el control interno tiene una relación sobre los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, que, de un total de 480 datos extraídos, 253 mencionan que definitivamente sí, que representa el 51.71% y 4 de la unidad de análisis indicaron que definitivamente no, que representa 0.83%, lo cual se observa en la Tabla N° 13 y la prueba de hipótesis general.
2. En el presente estudio, se conoció que el componente ambiente de control se relaciona adecuadamente en los actos preparatorios de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerios de la Mujer, que, de un total de 120 datos extraídos, 70 mencionaron que definitivamente sí, que representa 58.33% y 1 de la unidad de análisis indicaron que definitivamente no, que representa 0.83%, lo cual se observa en la Tabla N° 14 y la prueba de hipótesis específica N° 1.
3. En el presente estudio, se conoció que el componente evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la mujer, que, de un total de 120 datos extraídos, mencionaron que probablemente sí, que representa 36.67% y 3 de la unidad de análisis indicaron que definitivamente no, que representa 2.5%, lo cual se evidencia en la Tabla N° 15 y la prueba de hipótesis específica N° 2.
4. En el presente estudio se conoció que el componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, que, de un total de 200 datos extraídos, 113 mencionaron que definitivamente sí, que representa 56.5% y 10 de la unidad de análisis indicaron que probablemente no, que representa 5%, lo cual se evidencia en la Tabla N° 15 y la prueba de hipótesis N° 3.

SUGERENCIAS

1. El Programa AURORA del Ministerio de la Mujer debe fortalecer al sistema de control interno, porque se relaciona en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual influye en la gestión logística.
2. El Programa AURORA del Ministerio de la Mujer debe fortalecer el componente ambiente control, porque se relaciona adecuadamente en los actos preparatorios de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual ayuda a tener una mejor gestión.
3. El Programa AURORA del Ministerio de la Mujer debe fortalecer el componente evaluación de riesgos, porque se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se observa al finalizar el proceso de selección.
4. El Programa AURORA del Ministerio de la Mujer debe fortalecer el componente actividades de control, supervisión y monitoreo, porque tienen una relación adecuada en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, lo cual se observa en la ejecución de los procesos de selección.

REFERENCIAS

- Arpi Huarcaya, Y. B. (2017). La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azangaro 2013 – 2014.
- Bazán, J.J. (2019). El control interno y los procedimientos de contratación pública en la municipalidad distrital de Monzón – Huamalíes, 2018.
- Cruz, W. (2019). El control interno y su incidencia en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huánta, 2018.
- Carbajal Estrada, V. A. (2019). Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial del Callao periodo 2017-2018.
- EZ Olivera (2009) - Revista de Derecho Administrativo
- Flores Konja, J. V., & Miñano Lecaros, J. G. (2013). El control interno en las administraciones públicas, algunas precisiones y normatividad aplicable en el Perú.
- Gutierrez Huahuasoncco, G. E. (2019). La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Orurillo, periodos 2016 y 2017.
- Huamán, J. (2017). Contrataciones del Estado
- Huamani Chochocca, E., & Cusi Vazquez, J. E. (2018). la Contratación del Estado y el Control Interno en el Gobierno Regional de Huancavelica – 2016.
- Marcelo Milla, J. A. (2019). La ley de contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Barranca.
- Mariños Paredes, I. L. (2015). El sistema de control interno en el proceso de operaciones y la mejora en la situación económica de Transportes Mariños en el año 2015 Trujillo.
- Miraval, A. (2019). el Control Interno y el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2019.
- Ninabanda García, Danny Fabricio. (2018). Evaluación a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta,

- provincia de Chimborazo, período 2016. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Pinto, J. Z. (2015). Modificaciones al Contrato en la Normativa de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225). *Derecho & Sociedad*, (44), 191-202.
- Ramírez, R.Y (2017) Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015
- Rojas, S. (2019). Control interno y calidad del servicio en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca – año 2017.
- Sangache, R.E., & Lucero, D.K. (2016). Evaluación a los procesos de control interno de los activos fijos de la Unidad de Atención Ambulatoria Macas del cantón Morona, provincia de Morona Santiago, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Stefanell, F. N., & Barrios, L. M. R. (2016). El control interno en los procesos de producción de la industria litográfica en Barranquilla. *Equidad y Desarrollo*, (25), 245-267.
- Vidal, E.D. (2016) Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, La Libertad. año 2014

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis General	<u>Variable Independiente</u> • Control interno <u>Variable Dependiente</u> • Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado		TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada DISEÑO DE INVESTIGACIÓN • No experimental • Explicativo transversal/ correlacional POBLACIÓN • Programa Aurora de Ministerio de la Mujer MUESTRA • Intencionada
¿Cuál es la relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	Determinar la relación que existe entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	Hi: Existe relación entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.			
Problemas Específicos:	Objetivos específicos	Hipótesis Específicas	Dimensiones:		
PE ₁ . ¿De qué manera el componente ambiente de control se relaciona con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	OE ₁ . Determinar de qué manera se relaciona el componente ambiente de control con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	Hi ₁ : El componente ambiente de control se relaciona adecuadamente con los actos preparatorios en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	1. Ambiente o entorno de control. 2. Actos preparatorios	1. Políticas 2. Procedimientos 3. Reglas 4. Requerimiento 5. Estudio de mercado 6. Certificación de crédito presupuestario	
PE ₂ . ¿En qué medida el componente evaluación de riesgos se relaciona con la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	OE ₂ . Conocer cómo el componente evaluación de riesgos se relaciona con la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	Hi ₂ : El componente evaluación de riesgos se relaciona adecuadamente en la fase de selección en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	3. Evaluación de riesgos 4. Fase de selección	7. Identificación 8. Evaluación 9. Medidas preventivas 10. Convocatoria 11. Registro de participantes 12. Integración de bases 13. Presentación de ofertas 14. Evaluación y calificación de las	
PE ₃ . ¿Cómo es que el componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relaciona con la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	OE ₃ . Establecer de qué manera el componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relaciona con la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	Hi ₃ : El componente actividades de control, supervisión y monitoreo se relacionan adecuadamente en la fase de ejecución en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer.	5. Actividades de control 6. Supervisión y monitoreo 7. Fase de ejecución	15. Verificación 16. Inspección 17. Supervisión 18. Prevención y monitoreo de actividades 19. Seguimiento de resultados 20. Perfeccionamiento del contrato 21. Ejecución de bienes y servicios 22. Conformidad del área usuaria	

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mi persona fui invitada para participar en una investigación sobre “ Control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, 2019”.

Estoy informado que ello significa que se ofrecerá información sobre las actividades de procesos de adquisiciones y contrataciones con el Estado que realiza el área de Logística en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer, sede Lima. Soy consciente de que no habrá ningún beneficio económico o algo similar. Se me ha proporcionado el nombre de una persona responsable de la investigación que puede ser contactado fácilmente usando el número de su teléfono móvil.

He leído la información proporcionada, asimismo, he tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente.

Por lo mencionado anteriormente, consiento voluntariamente mi deseo de participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que eso lo afecte de ninguna manera.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya finalizado. Para esto, puedo contactar con la responsable de la investigación a la CPC Daria Angélica EUSTAQUIO NIÑO. Paso a dar mi consentimiento mediante mí nombre completo y que da fe de mi participación.

Nombre del Participante :

Firma del participante:

Fecha :

Firma de la investigadora



ANEXO 03
CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORÍA



**CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Se está desarrollando un trabajo de investigación titulado: **“TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019”**, en tal sentido encontrándose la investigación en la etapa del trabajo campo para el acopio de datos, recorro a su persona para que tenga la amabilidad de responder las preguntas que aparecen a continuación, manifestándole que los datos que nos proporciona serán completamente anónima y de absoluta reserva.

INSTRUCCIONES:

A continuación, se hace las preguntas, de las cuales Ud. responderá una de ellas marcando con un (X) en el recuadro correspondiente la respuesta que crea conveniente, de acuerdo al cuadro siguiente:

RESPUESTAS	VALORACIÓN
Definitivamente sí	5
Probablemente sí	4
No estoy seguro	3
Probablemente no	2
Definitivamente no	1

Desde ya le expreso mi sincero agradecimiento por su generosa colaboración que contribuirá para concretizar la presente investigación.

DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		5	4	3	2	1
CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	1. ¿Considera usted, que el control interno es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
AMBIENTE DE CONTROL Y LAS ACTOS PREPARATORIOS	2. ¿Está de acuerdo usted, que las políticas de control interno favorecen para la elaboración adecuada del requerimiento de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	3. ¿Considera usted, que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración del estudio de mercado de bienes, servicios requeridos en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	4. ¿Considera usted, que las reglas de control interno favorecen para la oportuna certificación de crédito presupuestario en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA FASE DE SELECCIÓN	5. ¿Usted está de acuerdo, que la identificación de riesgos de control interno ayuda para una correcta convocatoria y registro de participantes en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	6. ¿Está de acuerdo usted, que la evaluación de riesgos de control interno favorece para una adecuada integración de bases del proceso en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	7. ¿Considera usted, que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de selección en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
ACTIVIDADES DE CONTROL, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y LA FASE DE EJECUCIÓN	8. ¿Usted está de acuerdo, que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	9. ¿Considera usted, que la inspección favorece para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	10. ¿Usted está de acuerdo, que la supervisión favorece para que emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	11. ¿Para usted, la prevención y monitoreo de actividades ayudan para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					
	12. ¿Considera usted, que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?					



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**



**ANEXO N° 04. FORMATO DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR JUECES O
JUICIOS DE EXPERTOS**

TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019.

Nombre del experto: **Mg. Daniel Gervacio Solórzano** Especialidad: Ciencias Contables y Financieras

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D



DIMENSIÓN	ÍTEM	A	B	C	D
CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	1. ¿Considera usted, que el control interno es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	4
AMBIENTE DE CONTROL Y LOS ACTOS PREPARATORIOS	2. ¿Está de acuerdo usted, que las políticas de control interno favorecen para la elaboración adecuada del requerimiento de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	3
	3. ¿Considera usted, que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración del estudio de mercado de bienes, servicios requeridos en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	4
	4. ¿Considera usted, que las reglas de control interno favorecen para la oportuna certificación de crédito presupuestario en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	4
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA FASE DE SELECCIÓN	5. ¿Usted está de acuerdo, que la identificación de riesgos de control interno ayuda para una correcta convocatoria y registro de participantes en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	3	4
	6. ¿Está de acuerdo usted, que la evaluación de riesgos de control interno favorece para una adecuada integración de bases del proceso en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	3
	7. ¿Considera usted, que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de selección en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	4
ACTIVIDADES DE CONTROL, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y LA FASE DE EJECUCIÓN	8. ¿Usted está de acuerdo, que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	4
	9. ¿Considera usted, que la inspección favorece para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	4	4
	10. ¿Usted está de acuerdo, que la supervisión favorece para que emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	4	4
	11. ¿Para usted, la prevención y monitoreo de actividades ayudan para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	3	4
	12. ¿Considera usted, que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Firma y Sello del juez




**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**



**TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019.**

Nombre del experto: Mg. Pasión Gregorio Caquí Rayo Especialidad: Maestría en Gestión de Proyectos
“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”
 VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D

DIMENSIÓN	ÍTEM	A	B	C	D
CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	1. ¿Considera usted, que el control interno es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	3
AMBIENTE DE CONTROL Y LOS ACTOS PREPARATORIOS	2. ¿Está de acuerdo usted, que las políticas de control interno favorecen para la elaboración adecuada del requerimiento de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	3	4
	3. ¿Considera usted, que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración del estudio de mercado de bienes, servicios requeridos en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	3	4
	4. ¿Considera usted, que las reglas de control interno favorecen para la oportuna certificación de crédito presupuestario en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	3	4
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA FASE DE SELECCIÓN	5. ¿Usted está de acuerdo, que la identificación de riesgos de control interno ayuda para una correcta convocatoria y registro de participantes en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	4	4
	6. ¿Está de acuerdo usted, que la evaluación de riesgos de control interno favorece para una adecuada integración de bases del proceso en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	3	4
	7. ¿Considera usted, que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de selección en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	3
ACTIVIDADES DE CONTROL, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y LA FASE DE EJECUCIÓN	8. ¿Usted está de acuerdo, que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	3
	9. ¿Considera usted, que la inspección favorece para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	3	4
	10. ¿Usted está de acuerdo, que la supervisión favorece para que emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	3
	11. ¿Para usted, la prevención y monitoreo de actividades ayudan para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	4	3
	12. ¿Considera usted, que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _

DECISIÓN DEL EXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 Firma y Sello del juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**



TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019.

Nombre del experto: **Mg. Juan Carlos Céspedes Cruz** Especialidad: Ciencias Contables y Financieras

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D

DIMENSIÓN	ÍTEM	A	B	C	D
CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	1. ¿Considera usted, que el control interno es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	4
AMBIENTE DE CONTROL Y LOS ACTOS PREPARATORIOS	2. ¿Está de acuerdo usted, que las políticas de control interno favorecen para la elaboración adecuada del requerimiento de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	4
	3. ¿Considera usted, que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración del estudio de mercado de bienes, servicios requeridos en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	3
	4. ¿Considera usted, que las reglas de control interno favorecen para la oportuna certificación de crédito presupuestario en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	4
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA FASE DE SELECCIÓN	5. ¿Usted está de acuerdo, que la identificación de riesgos de control interno ayuda para una correcta convocatoria y registro de participantes en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	4
	6. ¿Está de acuerdo usted, que la evaluación de riesgos de control interno favorece para una adecuada integración de bases del proceso en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	3
	7. ¿Considera usted, que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de selección en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	4
ACTIVIDADES DE CONTROL, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y LA FASE DE EJECUCIÓN	8. ¿Usted está de acuerdo, que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	4
	9. ¿Considera usted, que la inspección favorece para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	4
	10. ¿Usted está de acuerdo, que la supervisión favorece para que emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	3
	11. ¿Para usted, la prevención y monitoreo de actividades ayudan para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	4
	12. ¿Considera usted, que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _

DECISIÓN DEL EXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Firma y Sello del juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**



TÍTULO: CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019.

Nombre del experto: **Mg. Vijai Yen Chagua Julca** Especialidad: Ciencias Contables y Financieras

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D

DIMENSIÓN	ÍTEM	A	B	C	D
CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	1. ¿Considera usted, que el control interno es importante en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	3	3
AMBIENTE DE CONTROL Y LOS ACTOS PREPARATORIOS	2. ¿Está de acuerdo usted, que las políticas de control interno favorecen para la elaboración adecuada del requerimiento de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	3	4
	3. ¿Considera usted, que los procedimientos de control interno favorecen para la adecuada elaboración del estudio de mercado de bienes, servicios requeridos en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	3
	4. ¿Considera usted, que las reglas de control interno favorecen para la oportuna certificación de crédito presupuestario en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	4
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA FASE DE SELECCIÓN	5. ¿Usted está de acuerdo, que la identificación de riesgos de control interno ayuda para una correcta convocatoria y registro de participantes en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	3	3	4
	6. ¿Está de acuerdo usted, que la evaluación de riesgos de control interno favorece para una adecuada integración de bases del proceso en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	3
	7. ¿Considera usted, que las medidas preventivas de riesgos de control interno ayudan para la adecuada presentación, evaluación y calificación de ofertas en los procesos de selección en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	4
ACTIVIDADES DE CONTROL, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y LA FASE DE EJECUCIÓN	8. ¿Usted está de acuerdo, que la verificación de control interno ayuda para un adecuado perfeccionamiento de contrato en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	3	4	3
	9. ¿Considera usted, que la inspección favorece para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	4
	10. ¿Usted está de acuerdo, que la supervisión favorece para que emitan de manera correcta la conformidad del área usuaria en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	4	4	4	4
	11. ¿Para usted, la prevención y monitoreo de actividades ayudan para la buena ejecución de bienes y servicios en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	3	4
	12. ¿Considera usted, que el seguimiento de resultados favorece para el pago oportuno a proveedores en el Programa AURORA del Ministerio de la Mujer?	3	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _

DECISIÓN DEL EXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Firma y Sello del juez

NOTA BIOGRÁFICA



Daria Angelica Eustaquio Niño Profesional Contador Público Colegiado de 33 años de edad con principios y valores, con conocimientos teórico y práctico en integración contable, control previo y adquisiciones de bienes y servicios en el sector público necesario para evaluar, proyectar directivas internas, supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado de los recursos y bienes del estado tomando criterio profesional independiente.

Estudios Básicos

- Institución Educativa 32011 Hermilio Valdizán (Huánuco)
- I.E.M “ILLATHUPA” (Huánuco)

Estudios Superiores

- Instituto Superior Tecnológico Publico "Aparicio Pomares"
- Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Experiencia profesional

- Programa Nacional Aurora- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2018 hasta Actualidad
- Oficina Regional Oriente Pucallpa-INPE. 2017-2018
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas. 2016
- Jurado Electoral de Leoncio Prado 2014-2015
- Municipalidad Distrital de Margos 2013-2014
- Empresa Consultora y Constructora Gel S.A.C. 2010-2013

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
 Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:00h**, del día **miércoles 12 DE OCTUBRE DE 2022** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Luis TARAZONA CERVANTES	Presidente
Dr. Julio Augusto NACION MOYA	Secretario
Dr. Jorge Ernesto ROMERO VELA	Vocal

Asesor (a) de tesis: Dr. Josue CANCHARI DE LA CRUZ (Resolución N° 01245-2020-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Contabilidad, mención: Auditoría, Doña Daria Angelica EUSTAQUIO NIÑO.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **“CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019”**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de Dieciséis (16)
 Equivalente a Buena, por lo que se declara Aprobado
 (Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 20:30 horas de 12 de octubre de 2022.

.....
PRESIDENTE
 DNI N° 22511073

.....
SECRETARIO
 DNI N° 22464940

.....
VOCAL
 DNI N° 07527108

Leyenda:
 19 a 20: ExcelenteS
 17 a 18: Muy Bueno
 14 a 16: Bueno

(Resolución N° 02778-2022-UNHEVAL/EPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: “ **CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019**”, realizado por la Maestría en Contabilidad, mención: Auditoría, **Daria Angelica EUSTAQUIO NIÑO**, cuenta con un **índice de similitud del 19%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor al 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2022.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría	X	Doctorado	
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del Programa de estudio	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA
Grado que otorga	MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Apellidos y Nombres:	EUSTAQUIO NIÑO DARIA ANGELICA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	920153156
Nro. de Documento:	45597742					Correo Electrónico:	angiedaen.cyc@gmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	X	NO
Apellidos y Nombres:	CANCHARI DE LA CRUZ JOSUE					ORCID ID:	0002-2556-8773		
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.	Nro. de documento:	80089687		

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	TARAZONA CERVANTES LUIS
Secretario:	NACION MOYA JULIO AUGUSTO
Vocal:	ROMERO VELA JORGE ERNESTO
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL PROGRAMA AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, 2019.
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico o Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

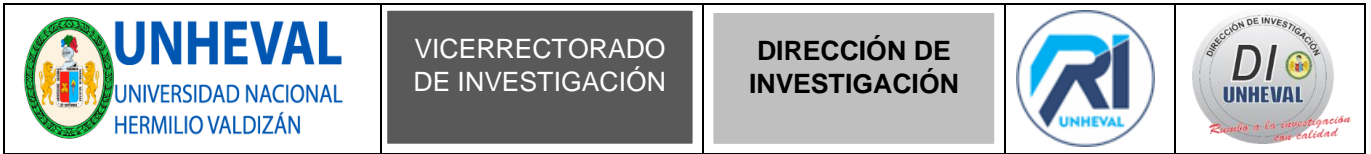
6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2022
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CONTROL INTERNO	ADQUISICIONES	CONTRATACIONES

Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)	<input type="checkbox"/>
	Con Periodo de Embargo (*)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:	



¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	EUSTAQUIO NIÑO DARIA ANGEICA		Huella Digital
DNI:	45597742		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 19/12/2022			

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.